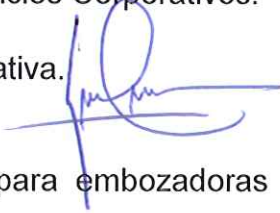


## **OFICINA CONTRATACION ADMINISTRATIVA**

**FECHA:** 05 de febrero de 2018

**PARA:** Enrique Rojas Solís, Gerente Corporativo de Desarrollo de Marcas.  
Mariano Benavides Sánchez, Gerente de Área de Servicios Corporativos.

**DE:** Gaudy Cordero Sandoval, Jefe Contratación Administrativa. 

**REF:** Contratación Directa #2017CD-000185-01  
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para embozadoras Data Card"

.....

### **ANTECEDENTES:**

En nota suscrita por el Sr. Errol Gamboa González, Gerente de Área de Marca de Tarjetas, solicita iniciar el trámite de la contratación en referencia.

### **PRESUPUESTO**

Para la presente negociación se cuenta con suficiente contenido presupuestario en la cuenta 444-03-1-00-02, compromiso # 102776.

### **INVITACION**

Se invitó a participar vía correo electrónico a la empresa (Agencias Básicas Mercantiles) A.B.M. de Costa Rica S.A. en calidad de oferente único. Dicha oferta fue presentada el 14 de diciembre de 2017.

De acuerdo con el estudio de requisitos administrativos que realiza esta oficina, se determinó que la oferta presentada cumple con todos los requisitos administrativos, por lo tanto es elegible.

### **ANALISIS TÉCNICO Y RECOMENDACIÓN:**

Copia de la oferta se remitió a la Gerencia de Área de Marca de Tarjetas, para su análisis y evaluación.

En nota suscrita por el Sr. Gamboa, señala que la empresa cumplió con los requerimientos mínimos exigibles indicados en el cartel y lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Además menciona que la empresa ABM de Costa Rica posee la condición de proveedor único en el país para los fines de esta contratación, dado que el equipo fue adquirido a esta misma empresa, y esta empresa es la única certificada por Entrust Datacard, fabricante de los equipos, para dar el servicio de mantenimiento también. Lo cual se puede verificar mediante carta de proveedor único ubicado en el folio #40 del expediente administrativo.

Para efectos de razonabilidad del precio, indica que se hizo la comparación entre los precios de la contratación anterior y determinaron que los precios ofrecidos están de acuerdo a los ofrecidos en compras anteriores, validado con los pagos realizados anteriormente.

Por lo que se considera la oferta dentro de los parámetros razonables de precio, dada la naturaleza del servicio, y del aumento justificado por el tipo de mantenimiento que requieren los equipos MX1100-MX2100, además de considerar que la empresa es proveedor único y el servicio es indispensable para la productividad de este producto del Banco.

Esta contratación se formalizará mediante contrato, bajo la modalidad de servicios por demanda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual indica:

*“Cuando las condiciones del mercado, así como la alta y frecuente demanda de servicios lo recomienden, se podrá pactar el compromiso de suplir los servicios, según las necesidades puntuales que se vayan dando durante un período determinado. Las cotizaciones se harán sobre la base de precios unitarios formulados con fundamento en una proyección de los costos y eventuales demandas del servicio”*

Por tanto, la adjudicación se hará sobre los precios por visita de mantenimiento, pues las cantidades finales que se pueden demandar del servicio se encuentran sujetas a las necesidades variantes de la oficina. El máximo de visitas se verá limitado por el monto anual presupuestado para dicha contratación, en un plazo de un año, pudiéndose prorrogar hasta un plazo máximo de tres años adicional al plazo original.

Hacemos este asunto de su conocimiento para que con base en este informe y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, se sirvan adjudicar la contratación en referencia de la siguiente manera:

Adjudicatario: Agencias Básicas Mercantiles (ABM de Costa Rica S.A.)

Precio: Visitas periódicas mensuales de mantenimiento preventivo.

Mantenimiento preventivo por equipo	Costo Unitario por visita	Costo anual
MX1100	US\$ 950.00	US\$ 11.400.00
CE870	US\$ 195.00	US\$ 2.340.00
MX2100	US\$ 1,100.00	US\$ 13.200.00
<b>Total</b>		US\$ 26.940.00

El mantenimiento correctivo es gratuito, y para los repuestos, un presupuesto máximo a consumir anualmente de US\$10.000.00.

Costo de repuestos	Costo unitario
Cinta topper dorada CE870	US\$ 50.85 i.v.i.
Cinta topper plateada CE870	US\$ 50.85 i.v.i.
Cinta indent negra CE870	US\$ 50.85 i.v.i.
Cinta indent blanca CE870	US\$ 50.85 i.v.i.
Cinta YMCKT color CE870	US\$ 203.40 i.v.i.
Cinta monocromática CE870	US\$ 67.80 i.v.i.
Cinta topper dorada MX	US\$ 96.05 i.v.i.
Cinta topper plateada MX	US\$ 96.05 i.v.i.
Cinta indent negra MX	US\$ 16.95 i.v.i.
Cinta indent blanca MX	US\$ 16.95 i.v.i.

Plazo de prestación del servicio:

El plazo para el mantenimiento preventivo serán visitas periódicas mensuales y el mantenimiento correctivo, se dará en caso de emergencia según se indica en el anexo 1 del cartel, "especificación general de los servicios".

Vigencia del contrato:

Es por un período de un año, pudiendo ser renovado por tres períodos iguales, hasta un máximo de cuatro años, previa evaluación por parte del Banco. Rige a partir de que la Oficina Gerencia de Operaciones de Tarjetas comunique al Contratista que el contrato está listo para su ejecución.

Forma de pago:

El pago del 100% del costo del servicio por las visitas de cada mes, presentando factura con la copia del respectivo reporte de visita realizado con el detalle según indica el anexo 1. El pago se hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas en la Oficina de Contratación Administrativa, siempre y cuando conste con el visto bueno de la Gerencia de Marca Tarjetas.

Para el mantenimiento correctivo, antes de hacer una reparación, se debe presentar la cotización de los repuestos a utilizar para su debida aprobación por parte de la Gerencia Marca Tarjetas.

*Hassel F.*

13 / 02 / 2018

## ADJUDICACION

Con base en los términos de este informe y lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, se adjudica la contratación directa Contratación Directa #2017CD-000185-01 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para embozadoras Data Card", de la siguiente manera:

Adjudicatario: Agencias Básicas Mercantiles (ABM de Costa Rica S.A.

Precio: Visitas periódicas mensuales de mantenimiento preventivo.

Mantenimiento preventivo por equipo	Costo Unitario por visita	Costo anual
MX1100	US\$ 950.00	US\$ 11.400.00
CE870	US\$ 195.00	US\$ 2.340.00
MX2100	US\$ 1,100.00	US\$ 13.200.00
<b>Total</b>		<b>US\$ 26.940.00</b>

El mantenimiento correctivo es gratuito, y para los repuestos, un presupuesto máximo a consumir anualmente de US\$10.000.00.

Costo de repuestos	Costo unitario
Cinta topper dorada CE870	US\$ 50.85 i.v.i.
Cinta topper plateada CE870	US\$ 50.85 i.v.i.
Cinta indent negra CE870	US\$ 50.85 i.v.i.
Cinta indent blanca CE870	US\$ 50.85 i.v.i.
Cinta YMCKT color CE870	US\$ 203.40 i.v.i.
Cinta monocromática CE870	US\$ 67.80 i.v.i.
Cinta topper dorada MX	US\$ 96.05 i.v.i.
Cinta topper plateada MX	US\$ 96.05 i.v.i.
Cinta indent negra MX	US\$ 16.95 i.v.i.
Cinta indent blanca MX	US\$ 16.95 i.v.i.

Plazo de prestación del servicio: El plazo para el mantenimiento preventivo

serán visitas periódicas mensuales y el mantenimiento correctivo, se dará en caso de emergencia según se indica en el anexo 1 del cartel, "especificación general de los servicios".

Vigencia del contrato:

Es por un período de un año, pudiendo ser renovado por tres períodos iguales, hasta un máximo de cuatro años, previa evaluación por parte del Banco. Rige a partir de que la Oficina Gerencia de Operaciones de Tarjetas comunique al Contratista que el contrato está listo para su ejecución.

Forma de pago:

El pago del 100% del costo del servicio por las visitas de cada mes, presentando factura con la copia del respectivo reporte de visita realizado con el detalle según indica el anexo 1. El pago se hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas en la Oficina de Contratación Administrativa, siempre y cuando conste con el visto bueno de la Gerencia de Marca Tarjetas. Para el mantenimiento correctivo, antes de hacer una reparación, se debe presentar la cotización de los repuestos a utilizar para su debida aprobación por parte de la Gerencia Marca Tarjetas.



**Enrique Rojas Solís**  
**Gerente Corporativo Desarrollo**  
**de Marcas**

Hassel F. Enrique Rojas Solís  
3320 = B

GERENCIA  
GENERAL



**Mariano Benavides Sánchez**  
**Gerente de Área de Servicios**  
**Corporativos**

0120